



ORIGEN:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	
OFICIO No.:	DP.P.06/	0227 /2025
ASUNTO:	Entrega del Documento de opinión de la Evaluación específica de desempeño (PAE 2024)	

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 27 de enero del 2025.

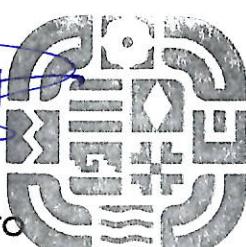
**MTRO. GONZALO LAPUENTE SASTRE
DIRECTOR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Vivienda Bienestar, y en relación al Informe Final de la Evaluación Específica del programa “Fortalecimiento a la Vivienda” correspondiente al Programa Anual de Evaluaciones PAE 2024.

Me permito informarle que una vez analizado detalladamente por los enlaces responsables de esta Ejecutora, se generó el **Documento de opinión institucional** con su respectivo **anexo**, por lo que adjunto a este documento remito dichos documentos firmados y en versión editable (CD) para su consideración dentro del proceso de seguimiento de la citada evaluación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación


A T E N T A M E N T E
LIC. EMMANUEL ANORVE JUSTO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO


C.c.p. Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez; Director General de Vivienda Bienestar. - Para su conocimiento.
Yarisbeth León Jiménez; Jefa de la Unidad Planeación y Programación de Vivienda Bienestar. - Mismo fin.
Minutario
ZAJ/yij.

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
Y PRESUPUESTO
VIVIENDA BIENESTAR
OAXACA | 2022-2028

Página 111

“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

DOCUMENTO DE OPINIÓN

Fecha: 09/01/2025

Vivienda Bienestar

Programa evaluado: 129 “Fortalecimiento a la Vivienda”

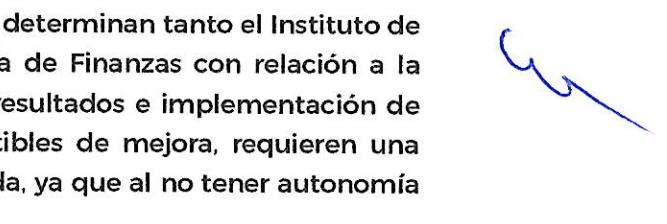
Tipo de evaluación: Específica de desempeño

Año de evaluación: 2024

1. Posición Institucional respecto de la evaluación

Convencidos de la importancia de evaluar la política pública de Vivienda que se vierte dentro del programa “Fortalecimiento de Vivienda” que más allá de una obligación se concibe como un ejercicio fundamental de mejora continua del desempeño; partiendo de identificar y analizar las intervenciones del Gobierno del Estado a través de Vivienda Bienestar.

De igual forma este organismo considera acertada y oportuna la selección del Programa para ser Evaluado, no solo con una visión de eficiencia en el manejo de los recursos públicos, sino sobre todo desde la óptica de los beneficios sociales otorgados, que impactan directamente en la vida diaria de las y los habitantes de las ocho regiones del Estado que mejoraran su vivienda con la aplicación del programa, privilegiando además la transparencia en el ejercicio presupuestal; se percibe que durante la aplicación de la presente evaluación, se midieron procesos aplicando metodologías de evaluación y seguimiento concretas y métricas de verificación, que dieron como resultado; la identificación de oportunos aciertos, así como hallazgos que representan oportunidades para mejorar el resultado de la aplicación del programa, bajo este contexto es relevante destacar lo estipulado en el Artículo 3, Fracción II; Artículo 45 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y Artículo 49 BIS, Fracciones II, V, VI, VII, VIII y IX; de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en donde establece que este Organismo público descentralizado denominado Vivienda Bienestar se sujet a la orientación, priorización, direccionamiento y estrategias que determinan tanto el Instituto de Planeación para el Bienestar como la Secretaría de Finanzas con relación a la aplicación de recursos públicos, por lo que los resultados e implementación de mecanismos para atender los aspectos susceptibles de mejora, requieren una colaboración interinstitucional fluida y coordinada, ya que al no tener autonomía



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

en la definición de proyectos que deban ser priorizados por el Gobernador del Estado, sumado al hecho de no contar con recursos propios que permitan proyectar y aplicar de manera estratégica y focalizada los proyectos de inversión, nos impide asumir mecanismos unilaterales. Es innegable que nuestra contribución como ejecutor del Gasto que depende del Gobierno del Estado no es la protagonista de la reducción en carencias a nivel nacional, dimensionando además que el 58.4% de nuestra población en el estado se encuentra en alguna condición de pobreza, sin embargo también es tangible que la contribución ha sido valiosa aún cuando el monto asignado de forma anual no es el ideal, en el entendido de que actualmente el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS; (Ramo 33) en la vertiente Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, es el único que se destina obras y acciones de Mejoramiento de vivienda, y por ende representa el 95% de la inversión ejercida de Vivienda Bienestar, el restante corresponde al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades; a este respecto es claro que los recursos autorizados a Vivienda Bienestar debidamente aplicados constituyen una valiosa intervención que depende precisamente del porcentaje del monto aprobado dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, FAIS/FISE, el cual se reparte entre las ejecutoras de gasto alineadas al Eje de Infraestructuras, el cual ha representado históricamente un promedio del 40% para Vivienda Bienestar, a este respecto es importante precisar que el presupuesto que se destina a Vivienda Bienestar anualmente dentro del Presupuesto de Egresos en el Estado aprobado por el Congreso del estado y que en 2024 ascendió a \$120,011,761.54 (ciento veinte millones once mil setecientos sesenta y un pesos con cincuenta y cuatro centavos) el cual esta etiquetado exclusivamente como gasto corriente u operativo, en donde el 97% lo absorbe el pago de servicios personales es decir nómina mayormente de personal sindicalizado y el resto se difiere a gastos de insumos, servicios y combustibles requerido para la operatividad interna y mínimamente para supervisión.

En este sentido tenemos grandes retos pero de manera paralela existen importantes avances en diversas iniciativas desarrolladas en los últimos 6 meses que permitirán aplicar una política de vivienda más eficiente por lo que los resultados le imprimen mayor solidez a las estrategias en desarrollo que se implementarán en 2025 y las fortalecen para vincular y afinar las intervenciones coordinadas con los Entes involucrados, con la firme convicción de que el Gobierno Estatal marque un precedente de aplicación eficiente de la inversión pública que pueda ser atestiguada por la Población históricamente rezagada.



2. Comentarios Específicos

2.1 sobre los Resultados de la Evaluación

En relación a los resultados, se consideran sumamente relevantes los hallazgos y criterios de la información analizada, resultando necesarios ajustes en la estrategia de cobertura, priorizando los municipios con mayor carencia o vulnerabilidades; a este respecto resalta la importancia de que este Organismo pueda incidir en la orientación y focalización de los recursos públicos, la cual se derive de un diagnóstico especializado de la retrospectiva de atención a cada municipio y se prospere una atención integral y progresiva que permita impactar en la reducción de los componentes de indicadores de carencia, para el caso de la necesidad de una reformulación de la Matriz de Indicadores para Resultados para garantizar la coherencia entre los objetivos, metas e indicadores; nos resulta pertinente que con base en los resultados que derivaron en esta recomendación, se puedan afinar y homologar los criterios dentro de los procesos de instrumentación de estructuras programáticas que encabeza la Secretaría de Finanzas tanto en las matrices como en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP). Para el caso de la propuesta de instrumentar un sistema de registro integral que facilite la transparencia y permita medir el impacto de manera precisa, es imprescindible digitalizar el acervo de información y sistematizar los procesos, especialmente de la cobertura, la elegibilidad y el resultado estadístico que contemple, ubicación de beneficios, desarrollo de las obras y/o acciones, evidencias documentales de los procesos, registro de beneficiarios (padrones), así como una métrica que permita dimensionar el impacto del Programa.

Estas mejoras, resultan propicias para optimizar la efectividad del programa, medir su impacto y facilitar la toma de decisiones, y que como conjunto los actores involucrados propicien el mejor entorno para que el resultado sea evidente y convincente que genere una percepción positiva entre la población.

2.2 Sobre el Proceso de Evaluación

Se considera que el proceso de evaluación implementado por la Instancia Técnica fue sustancial, desde la reunión de apertura no fue requerida mayor retroalimentación, sin embargo durante el proceso de envío de información se mantuvo la comunicación necesaria, hasta la entrega de resultados.

“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

2.3 Sobre el Desempeño del Equipo Evaluador

Se considera que la interacción con el equipo evaluador fue ética y profesional aun cuando no fue constante, si hubo claridad en el desarrollo, existiendo disponibilidad del personal responsable, se percibió que el análisis de la información que se les proporcionó fue exhaustivo y metódico, derivando en criterios debidamente fundamentados al momento de emitir los resultados, así mismo los aportes y recomendaciones resultaron oportunos y objetivos considerando que sus alcances serán superlativos con la colaboración interinstitucional y acompañamiento de la Instancia durante el proceso de seguimiento atención a los aspectos susceptibles de mejora que se han derivado de esta evaluación.

2.4 Sobre la Institución Coordinadora.

Se concluye que la Instancia Técnica de Evaluación renovó sus procesos con mejoras significativas en la aplicación de Evaluaciones, que desde la experiencia de Vivienda Bienestar en estos procedimientos, proyectan mayor compromiso con las Ejecutoras para profundizar en la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en Indicadores del Desempeño estructurados en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). Resalta que en este ejercicio de se toma muy en consideración la opinión y percepción de la unidad responsable evaluada, por lo que se cubrieron las expectativas en cuanto a la labor del equipo evaluador.

3. Comentarios Finales.

El posicionamiento de esta instancia es a favor de los resultados, resaltando que el escenario representa un reto importante para VIBIEN el cual se asume de forma comprometida y decidida para implementar los mecanismos de mejora que resultaron y se resalta que la coordinación de intervención comprometida de las instancias involucradas definirá la ruta hacia la mejora del desempeño del programa y la operatividad de este sector.

Es propicio precisar que desde que se inició la presente Administración se detectaron grandes necesidades de mejora, por lo que se implementaron estrategias que llevaron a esta instancia a simplificar los procesos de planeación,



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

programación y presupuestación, a grado tal, que en el tercer trimestre de 2024 se tenía un 98% de la inversión pública autorizada, esto implico, simplificar trámites, desburocratizando el acceso, dar acompañamiento a las autoridades en la gestión para el levantamiento de censos de necesidades en las poblaciones, reducir los tiempos de adjudicación es decir; los procesos licitatorios pasaron de tomar 3 meses a realizarse en 25 días, todo esto representó un importante logro ya que en años anteriores los procesos de aglomeraban a fines del cuarto trimestre lo que vulneraba la adjudicación, contratación y ejecución, en 2024 esa agilización representó un margen considerable para la operatividad, así mismo permitió realizar tareas para la rendición de cuentas y la transparencia, gracias a ello hoy se habla de que los libros blancos que evidencian las intervenciones de 2023 ya fueron presentados ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y la carga en plataformas de seguimiento (PISOA/PIOS) del Ejecutivo se encuentran al corriente en su integración de expedientes unitarios.

Con esta evaluación, se imprime mayor solidez y respaldo al trabajo conjunto y decidido a mejorar el desempeño del programa y el institucional, por lo que estaremos dando continuidad con amplio compromiso y disposición.

Sin más por el momento, nos reafirmamos a la orden.



Prof. Enrique Misael Feria
Rodríguez

Director General de Vivienda
y Bienestar



Lic. Emmanuel Añorve Justo

Enlace directivo SED

“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

ANEXO 2

Nombre de la Dependencia o Entidad: Vivienda Bienestar (UR 511)

Programa evaluado: 129 “Fortalecimiento a la Vivienda”

Tipo de evaluación: Específica de desempeño

Año de evaluación: 2024

Uso de hallazgos de la Evaluación

No.	Recomendación: Texto del Informe	Punto de vista de la institución	Acción de mejora
1	Homologar las unidades de medida y la descripción de las poblaciones objetivo y potencial, asegurando coherencia entre los instrumentos normativos.	Es viable definir que la población objetivo y potencial sean las personas, considerando que es en quienes impacta el beneficio de atender la carencia en su vivienda	Solicitar por escrito a la Secretaría de finanzas el replanteamiento de las Poblaciones objetivo y potencial, dentro de la MIR 2025 sustentando dicho cambio con los resultados de esta evaluación
2	Diseñar una estrategia basada en un análisis geográfico que priorice a los municipios con mayor carencia o vulnerabilidad, estableciendo criterios claros para la asignación de recursos.	A favor de la priorización basada en la ubicación y en la condición de rezago (IRS) de cada municipio	Remitir al INPLAN una proyección de municipios indicando sus carencias por

“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

		para proponer su intervención	componente de Indicador señalando el número de habitantes, IRS, Lugar que ocupa en el contexto de pobreza a nivel nacional, así como una propuesta de intervención para 2025 indicando viviendas a intervenir y monto de inversión propuesto.	Remitir un informe específico a la ITE sobre el sustento de los componentes Construcción de vivienda y Financiamiento de Vivienda que permita hacer una valoración más detallada y donde se valore la reformulación.	Realizar una propuesta en la que
3	Reformular los componentes necesarios para el alcance del objetivo, con metas claras y medibles, asegurando un enfoque integral de atención.	En este aspecto existe disposición sin embargo es importante reforzar la justificación de los componentes existentes en virtud de las gestiones actuales en relación a construcción y financiamiento de Vivienda, con sus respectivas metas			
4	Implementar un sistema de seguimiento detallado que existen avances y costos destacados en este rubro				

“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

<p>con alto y muy alto grado de marginación. Este diagnóstico debe realizar un Diagnóstico incluir un análisis geográfico detallado para identificar las especializado carencias específicas en calidad y espacios de vivienda, asegurando una asignación equitativa y focalizada de recursos. Además, es esencial implementar un sistema integral de registro y monitoreo que documente de manera detallada a los beneficiarios, los bienes entregados y los costos asociados. Dicho sistema debe ser transparente y generar reportes periódicos desagregados por municipio, fortaleciendo la rendición de cuentas, la confianza pública y la capacidad del programa para realizar ajustes operativos oportunos y maximizar su impacto.</p>	<p>realizar un Diagnóstico del sector con la valoración de INPLAN y en su caso de instituciones universitarias que estén interesadas en realizar aportes.</p> <p>En cuanto al sistema sugerido aplica la respuesta del punto 4 en donde se consideren módulos de información relativa al Registro, Seguimiento y Control. En este aspecto cabe destacar que actualmente se logra el objetivo de registro, monitoreo, seguimiento y comprobación con plataformas implementadas por</p>
--	---

“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

<p>el Gobernador del Estado denominadas PISOA PIOS Por lo que no se descarta solicitar la extracción de reportes que cubran las expectativas sugeridas en este punto.</p>	<p>Comentarios Generales de las Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> En relación a las recomendaciones de forma de los instrumentos de planeación; Matriz de Indicadores de Resultados MIR y Diagnóstico del Sector Vivienda, existe plena disposición de afinar los criterios para mejorar la medición y el resultado. Para el caso de la recomendación sobre la reformulación de los componentes de “Construcción de Vivienda” y Financiamiento para vivienda” es importante señalar que estos Sub programas dependen preponderantemente de la colaboración tanto de la federación como de organismos afines, ya que son proyectos que implican recursos y políticas conjuntas ya que actualmente no se cuenta con alguna fuente que los pueda financiar 100% desde el gobierno del Estado, sin embargo hay muchas expectativas positivas dentro del Gobierno Federal actual, ya que ViBien ha estado gestionando y promoviendo la incursión en Proyectos colaborativos tanto con INFONAVIT y CONAVI, con avances relevantes al día de hoy, por lo que no desvirtuamos la existencia de los mismos y pronosticamos resultados sólidos en este año y los que resten a la presente administración dejando precedentes de intervención para mantengan la continuidad.
---	---

“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

<p>asociados, lo que permitirá medir el impacto y ajustar la operación.</p>	<p>que estamos a favor de sistematización por lo que estaremos a favor</p> <p>podamos recibir el soporte del INPLAN o la SHITFP para el desarrollo de un sistema homologado con los fines de dichas instancias, actualmente carecemos de presupuesto y de un área de tecnologías sin embargo realizaremos los planteamientos pertinentes para lograr el cometido</p>	<p>Elaborar informe de avances y resultados anual que deban incluir información desagregada por municipio, beneficios en función de su carencia</p> <p>Se realizará un trabajo colegiado y especializado a través</p>
<p>5</p>	<p>Publicar de manera accesible los avances y resultados del programa, incluyendo un desglose por municipio y magnitud de la carencia o vulnerabilidad.</p>	<p>Definitivamente a favor de estructurar reportes de resultados</p>
<p>6</p>	<p>El programa “Fortalecimiento a la Vivienda” debe adoptar un enfoque estratégico con un diagnóstico integral y actualizado para priorizar a las poblaciones más vulnerables en municipios recomendación para</p>	<p>Completamente de acuerdo con la</p>

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

- Referente a la sistematización de registro, control, seguimiento y reporte de información que genera el programa, existe disponibilidad para que a través de la colaboración interinstitucional se implemente un Sistema integral, es aquí donde el impulso de la Instancia a través de esta Evaluación y la disposición de los entes que tienen la capacidad operativa para el desarrollo de tecnologías de la información, será determinante, por lo que agotaremos todos los canales para lograr un trabajo conjunto y eficiente.



**Prof. Enrique Misael Feria
Rodríguez**

Director General de Vivienda

Bienestar



Lic. Emmanuel Añorve Justo

Enlace directivo SED